

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9540 FINARPISA, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de accionistas de "Finarpisa, S.A." (la "Sociedad") ha acordado con fecha 30 de junio de 2018 reducir el capital social por la siguiente modalidad:

Reducción del capital social para el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la "Sociedad" disminuido como consecuencia de pérdidas, tomando como base el balance cerrado a 31 de diciembre de 2017, verificado por el auditor de cuentas y debidamente aprobado en la junta ordinaria de 29/06/2018, disminuyendo el valor nominal de todas las acciones. En consecuencia, el importe total de la reducción ascendió a 477.900,00.-€, lo que implica una disminución del valor nominal de cada acción de 5,31.-€. Por tanto, tras la reducción acordada, la nueva cifra del capital queda fijada en 63.000,00.-€, dividido en 90.000 acciones de 0,70.-€ de valor nominal cada una de ellas. El artículo 5 de los Estatutos Sociales quedó modificado en dichos términos a consecuencia del acuerdo.

De conformidad con el artículo 335 a) de la LSC, de esta operación no nace derecho de oposición de los acreedores.

Sanlúcar la Mayor, 30 de junio de 2018.- El Administrador único, Don Felipe Benjumea Llorente.

ID: A180075895-1